Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13 "Refaccionamiento de Edificios para el Ministerio de Relaciones Exteriores"-ID N° 295.595

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3º del Edificio Patria, siendo las 13:30 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13 "Refaccionamiento de Edificios para el Ministerio de Relaciones Exteriores"-ID N° 295.595, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abogado **Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se hace lectura del Acta de Apertura realizado en fecha 05 de mayo de 2015 a las 09:10 horas, donde se presentaron ofertas de las siguientes firmas:

1. **Incop S.A.**
2. **ConserMar de Mariela Carolina Molas**
3. **Grupo Rojo S.A.**
4. **Todo Service, de María A. Acevedo**

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Incop S.A.	ConserMar de Mariela Molas	Grupo Rojo S.A.	Todo Service de Maria A. Acevedo
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Validez de la oferta mínimo 60 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Presenta	N/A	Presenta	N/A

Poderes (Si lo hubiere)	Presenta	N/A	Presenta	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias solicitadas de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.*

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas que cumplen con las Documentaciones Sustanciales del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Incop S.A.	ConserMar de Mariela C. Molas	Grupo Rojo S.A.	Todo Service de Maria A. Acevedo
Precio Total de la Oferta	**85.280.000**	**80.338.800**	**73.660.200**	**82.135.000**

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo y corrección de errores aritméticos de las Ofertas, el cual arrojo el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Incop S.A.	ConserMar de Mariela C. Molas	Grupo Rojo S.A.	Todo Service de Maria A. Acevedo
Precio Total de la Oferta	**85.280.000**	**80.338.800**	**73.660.200**	**82.095.000**

Como se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de ofertas, la firma Todo Service de María A. Acevedo, presenta una diferencia aritmética de Guaraníes, cuarenta mil (Gs. 40.000), pasando su oferta de Guaraníes ochenta y dos millones, ciento treinta y cinco mil (Gs. 82.135.000) a Guaraníes ochenta y dos millones, noventa y cinco mil (Gs. 82.095.000), ante esta situación se realiza la consulta de la aceptación o no por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N°152, a lo cual la firma Todo Service de María A. Acevedo, da respuesta por nota de fecha 6 de mayo del corriente año, aceptando las correcciones aritméticas.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma **Grupo Rojo S.A.**

<u>Análisis de las documentaciones de carácter formal:</u>

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Grupo Rojo S.A.**

a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Otros documentos.	Grupo Rojo S.A.
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple
b) Antigüedad mínima de cinco (5) años de Constitución, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución.	No Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) trabajos de reacondicionamiento, refacciona miento, remodelación de infraestructura, dentro de los últimos tres años (2012-2013 y 2014) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio de reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura. *Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2015 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente, es decir no serán considerados contratos en ejecución (no finiquitados)*	Cumple
d) *Propondrá un Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años desde la obtención de su título.*	No Cumple

e) CINCO (5) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013 y 2014). **No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias.**	No cumple
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica de manera principal al rubro objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051., en caso de **no constatarse** de que se dedica a dicho rubro de forma principal, se procederá a descalificar la oferta.	No cumple
g) En caso de tener contrato vigente u obra en ejecución con la convocante, deberá solicitar a la misma a través de la Dirección Operativa de la convocante una constancia de que los trabajos en ejecución cumplen con el porcentaje de certificación presentado, igual o superior al cronograma de obras.	N/A
h) *En caso que la empresa oferente tenga un contrato vigente con la cancillería o haya prestados servicio en años anteriores a esta cartera de estado, la misma deberá presentar constancia de buen cumplimiento contractual por los servicios prestados a este Ministerio en el rubro objeto del presente llamado. (rubro 240 – 520), dicha constancia deberá ser solicitada a l Dirección Administrativa del MRE, en caso de no presentar la constancia de buen cumplimiento para el acto de apertura el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día siguiente del el Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones la oferta será descalificada.*	N/A
i) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, **La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.**	Cumple
j) Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública (SFP), de no ser Funcionario Público, según Resolución DNCP N°849/2015.	Cumple, Verificado en la SINARH

Del Cuadro se puede apreciar que la firma Grupo Rojo S.A., no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que la presentación de la misma es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 150/2015,** y emplazó al oferente

hasta las 15:00 hs del día miércoles 06 de mayo del corriente a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo establecido dicho Oferente remitió las documentaciones solicitadas, de las culés se comprueba que no cumple con los siguientes requerimientos: *Antigüedad mínima de cinco (5) años de Constitución, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución, conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que consta que la firma fue constituida en el año 2013*, así también la firma *no cumple con el requisito de presentar CINCO (5) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013 y 2014)*, por tanto se procede a descalificar a la oferta de la firma Grupo Rojo S.A., de acuerdo al Art.26°- Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2051/03 y los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03, pues la oferta no se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta con el precio más bajo que corresponde a la firma **ConserMar de Mariela Carolina Molas.**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ConserMar de Mariela Molas**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple

Otros documentos.	**ConserMar de Mariela Molas**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple

b) Antigüedad mínima de cinco (5) años de Constitución, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución.	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) trabajos de reacondicionamiento, refacciona miento, remodelación de infraestructura, dentro de los últimos tres años (2012-2013 y 2014) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio de reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura. *-Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2015 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente, es decir no serán considerados contratos en ejecución (no finiquitados)*	No Cumple
d) *Propondrá un Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años desde la obtención de su título.*	No Cumple
e) CINCO (5) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013 y 2014). **No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias.**	No Cumple
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica de manera principal al rubro objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051., en caso de **no constatarse** de que se dedica a dicho rubro de forma principal, se procederá a descalificar la oferta.	No Cumple
g) En caso de tener contrato vigente u obra en ejecución con la convocante, deberá solicitar a la misma a través de la Dirección Operativa de la convocante una constancia de que los trabajos en ejecución cumplen con el porcentaje de certificación presentado, igual o superior al cronograma de obras.	N/A
h) *En caso que la empresa oferente tenga un contrato vigente con la cancillería o haya prestados servicio en años anteriores a esta cartera de estado, la misma deberá presentar constancia de buen cumplimiento contractual por los servicios prestados a este Ministerio en el rubro objeto del presente llamado. (rubro 240 – 520), dicha constancia deberá ser solicitada a l Dirección Administrativa del MRE, en caso de no presentar la constancia de buen cumplimiento para el acto de apertura el oferente*	Cumple

deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día siguiente del el Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones la oferta será descalificada.	
i) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, **La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.**	No Cumple
j) Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública (SFP), de no ser Funcionario Público, según Resolución DNCP N°849/2015.	Cumple, Verificado en la SINARH

Del Cuadro se puede apreciar que la firma **ConseMar de Mariela Molas**, no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que la presentación de la misma es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 151/2015,** y emplazó al oferente hasta las 15:00 hs del día miércoles 06 de mayo del corriente a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo establecido dicho Oferente remite documentaciones en las cuales se comprueba que presenta cuatro (4) *Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante, siendo las mismas acompañadas de las correspondientes factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013 y 2014)*; además presenta una constancia con su contrato que pertenecen al periodo fiscal 2011, por lo cual no puede ser considerado por esta Convocante, teniendo en cuenta que lo solicitado abarca los periodos del 2012, 2013 y 2014. O sea si bien la firma arrimo las cinco constancias solicitadas, la correspondiente a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N°45/2011, se avala por Contrato N° 75/2011, por lo que no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones que establece taxativamente que debe de ser de *los últimos 3 (tres) años (2012-2013 y 2014),* ya que el referido contrato, corresponde al ejercicio fiscal 2011, aunque esta tenga una vigencia de dos meses que abarque días del siguiente ejercicio fiscal y la constancia está datada diciembre de 2011.

Por todo lo expuesto anteriormente, vemos que la firma ConseMar de Mairela Molas, no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado; *por todo lo cual la oferta de la firma* ***ConserMar de Mariela Molas*** *es descalificada* de acuerdo al Art.26°- Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2051/03 y los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03, pues la oferta no se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta con el precio más bajo que corresponde a la firma **Todo Service de María A. Acevedo.**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Todo Servcice, de Maria A. Acevedo**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Otros documentos.	**Todo Service, de Maria A. Acevedo**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple
b) Antigüedad mínima de cinco (5) años de Constitución, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución.	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) trabajos de reacondicionamiento, refacciona miento, remodelación de infraestructura, dentro de los últimos tres años (2012-2013 y 2014) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio de reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura. *-Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2015 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente, es decir no serán considerados contratos en ejecución (no finiquitados)*	Cumple

d) *Propondrá un Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años desde la obtención de su título.*	No Cumple
e) CINCO (5) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013 y 2014). **No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias.**	No Cumple
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica de manera principal al rubro objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051., en caso de **no constatarse** de que se dedica a dicho rubro de forma principal, se procederá a descalificar la oferta.	Cumple
g) En caso de tener contrato vigente u obra en ejecución con la convocante, deberá solicitar a la misma a través de la Dirección Operativa de la convocante una constancia de que los trabajos en ejecución cumplen con el porcentaje de certificación presentado, igual o superior al cronograma de obras.	N/A
h) *En caso que la empresa oferente tenga un contrato vigente con la cancillería o haya prestados servicio en años anteriores a esta cartera de estado, la misma deberá presentar constancia de buen cumplimiento contractual por los servicios prestados a este Ministerio en el rubro objeto del presente llamado. (rubro 240 – 520), dicha constancia deberá ser solicitada a l Dirección Administrativa del MRE, en caso de no presentar la constancia de buen cumplimiento para el acto de apertura el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día siguiente del el Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones la oferta será descalificada.*	Cumple
i) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, **La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.**	No Cumple
j) Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública (SFP), de no ser Funcionario Público, según Resolución DNCP N°849/2015.	Cumple, Verificado en la SINARH

Del cuadro se puede apreciar que la firma **TDODO SERVICE de Maria A. Acevedo,** no cumplió con la remisión de algunas documentaciones por lo que se solicitó la presentación de las mismas por Nota VMAAT/DGAF/UOC Nº 152 /2015, y se le emplazó hasta el día 06 de mayo del corriente año, hasta las 15:00hs, a fin de que las mismas puedan arrimar los documentos faltantes a sus respectiva oferta y a la vez aceptar o no la corrección aritmética realizada a su Lista de Precios.

Cumplido el plazo establecido en la Nota citada más arriba la firma **TODO SERVICE de Maria A. Acevedo** cumplió con la remisión de los documentos solicitados, además respondía aceptando la corrección aritmética a su oferta, dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN de la firma **TODO SERVICE de Maria A. Acevedo**, para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13 "Refaccionamiento de Edificios para el Ministerio de Relaciones Exteriores", ID N° 295.595, por el monto de **guaraníes ochenta y dos millones, noventa y cinco mil (82.095.000).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 07 de mayo de 2015, siendo las 14:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones